



Ayuntamiento
El Pedroso
Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DON SERGIO VELA BELLIDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

Como viene siendo habitual en el mes de febrero se celebrará el día de Andalucía y con motivo de esta festividad, el Ayuntamiento convoca el concurso que se reseña a continuación. En base a ello y a las potestades que me confiere la legislación local vigente, vengo en:

RESOLVER:

Aprobar las bases reguladoras que regirán el VIII CONCURSO DE LA MEJOR TORTILLA DE PATATAS, que a continuación se detalla:

1.- PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases reguladoras para la concesión de premios referente al VIII Concurso de la mejor tortilla de patatas de El Pedroso 2024.

2.- SEGUNDA.- CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

El concurso se llevará a cabo a las 13:00 horas el próximo miércoles 28 de febrero de 2024 y el lugar de celebración será el Centro de la Cultura Escuelas Nuevas.

3.- TERCERA.- INSCRIPCIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen desde la publicación de estas bases hasta el 27 de febrero de 2024, las solicitudes de inscripción se podrán presentar en el registro del Ayuntamiento en horario de 8:00 a 15:00 horas.

4.- CUARTA.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio de 100€
- Segundo premio de 50€
- Tercer premio de 25€

Los premios se harán efectivos a través de transferencia bancaria en días posteriores a la entrega del acta del jurado.



5.- QUINTA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por cuatro miembros, pertenecientes a las personas galardonadas por el Día de Andalucía. A cada miembro del jurado se le entregará una hoja de calificación en la que se detallará los siguientes criterios de evaluación:

Presentación	De 0 a 10 puntos	10 puntos
Sabor	De 0 a 20 puntos	20 puntos
Originalidad	De 0 a 10 puntos	10 puntos

6.- SEXTA.- FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se hará público el mismo día de la celebración del concurso una vez se haya deliberado. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases, siendo el fallo del jurado inapelable. Este Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar estas bases por causas justificadas.

7.- SÉPTIMA.- OTRAS CUESTIONES

Habrà que traer la tortilla ya preparada el día 28 de febrero treinta minutos antes del comienzo del concurso, el cual se celebrará a las 13:00 horas en el Centro de la Cultura Escuelas Nuevas.

Al concurso se podrá presentar tan sólo una tortilla por participante, la cual deberá tener como ingredientes básicos huevos y patatas, cada participante podrá añadir cualquier tipo de ingrediente que crea oportuno, con el fin de dar a su plato un toque de sabor y originalidad.

Las tortillas serán identificada con un número según el orden de llegada, dicho número se anotará también en un sobre donde se introducirán los datos del participante (nombre, apellidos y teléfono). Al finalizar la cata del jurado, se ofrecerá la degustación de las tortillas al público allí presente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en El Pedroso a doce de febrero dos mil veinticuatro.

Ante mí:

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

